

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7253548	CONTRATISTA	LUZ STELLA GARCIA MURCIA		
FECHA DE CONTRATO	16/01/2025	NIT / CC	20.455.459	TELÉFONO	3107682263
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y APOYAR EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA GESTION FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
4	DE	8	DEL	17/04/2025	AL	16/05/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
231154599202425175006700 22.3.2.02.02.008	1101	\$ 60.631.200	\$ 7.518.900	\$30.315.600

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
86202687	ABRIL	SALUD	\$ 819.000
		PENSIÓN	\$1.114.000
		ARL	\$ 34.300
TOTAL			\$1.967.300
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 16 DÍAS DEL MES MAYO DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 5

FECHA DEL INFORME 16 - 05 - 2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 17-04-2025 HASTA 16-05-2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN ☒		
	EJE Buen Gobierno, Tecnología y Eficiencia Administrativa		
	SECTOR HACIENDA		
	PROGRAMA Hacienda pública equitativa y eficiente con cultura tributaria		
	IMPLEMENTAR UN (1) PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION FINANCIERA, TRIBUTARIA Y DEL RECAUDO DEL MUNIPIO DE CHIA,		
	META DURANTE EL CUATRENIO.		
	NOMBRE DEL PROYECTO Fortalecimiento y Mejora en el Sistema de Recaudo del Municipio de Chía Cundinamarca.		
	CÓDIGO BPPIN 2024251750067		

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.		CO1.PCCNTR.7253548
CONTRATISTA		LUZ STELLA GARCIA MURCIA					
PLAZO DE EJECUCIÓN		8 MESES					
FECHA DE CONTRATO		16-01-2025		FECHA DE INICIO		17-01-2025	
				FECHA TERMINACIÓN		16-09-2025	
PRORROGA		FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
SUSPENSIÓN		FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$60.631.200		EN LETRAS		Sesenta Millones Seiscientos Treinta y Un Mil Doscientos Pesos M/Cte.	
ADICIÓN		FECHA		VALOR		VALOR FINAL \$60.631.200	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN									
FECHA DE PRESENTACIÓN		16-05-2025		SOPORTES		Se adjunta CD con soporte Documental			
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:									
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA				% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)		% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)		OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO	
1. Brindar asesoría y acompañamiento contable y financiero a la Secretaría de Hacienda en la revisión, actualización, ajuste y modificaciones pertinentes al manual de políticas contables para el Municipio de Chía, bajo el Marco Normativo expedido por la Contaduría General de la Nación aplicable a entidades de gobierno, teniendo en cuenta las modificaciones normativas generadas durante la vigencia del contrato por dicha entidad.				50,00%		50.00%		Teniendo en cuenta que el manual de políticas fue actualizado a diciembre de 2024, la contratista llevó a cabo revisión de la normatividad expedida por la Contaduría General de La Nación, evidenciando que durante lo corrido de 2025 no se ha presentado nueva reglamentación. No obstante, el mes de diciembre de 2024, la CGN emitió las siguientes resoluciones: Resolución 451 del 13 de diciembre de 2024 expedida por la CGN para modificar el catálogo general de cuentas aplicable al marco normativo de entidades de gobierno.	

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Resolución 438 del 5 de diciembre de 2024 por la cual se modifica el marco conceptual aplicable a entidades de gobierno. Resolución 436 del 3 de diciembre de 2024 Incorpora al marco normativo aplicable a entidades de gobierno la norma de bienes recibidos en forma de pago. Las normas anotadas junto con las observaciones recogidas en el proceso de socialización del manual de políticas actualizado están siendo revisadas para evaluar un ajuste al manual. Adjunta copia del documento referenciado.
2. Apoyar a la Secretaría de hacienda en la proyección, si fuere el caso, de los actos administrativos necesarios para la modificación y actualización del manual de políticas contables del Municipio de Chía de conformidad con la reglamentación expedida durante la vigencia del contrato por la Contaduría General de la Nación aplicable a entidades de Gobierno, brindando el apoyo en el desarrollo de mesas de trabajo para la socialización y sensibilización de las políticas contables mejoradas y ajustadas en el manual, al interior de la administración municipal.	50,00%	50.00%	En cumplimiento de esta actividad llevó a cabo las mesas de trabajo de socialización del manual de políticas contables actualizado con resolución 5541 del 24 de diciembre de 2024 a las siguientes áreas: Dirección de Tesorería (25 de abril de 2025 4:00 p.m.), Almacén General (abril 24 de 2025 9:20 a.m.), TICS (29 de abril de 2025 3:00 p.m.), IDUVI (abril 25 de 2025 11:20 a.m.), Secretaría de Educación (24 de abril de 2025 3:40 p.m.), Instituciones Oficiales de Educación (9 de mayo de 2025 2:30 p.m.), Secretaría de Obras Públicas (8 de mayo de 205 10:37 a.m.) y Dirección de Rentas (24 de abril de 2025 11:40 a.m.). En constancia entregó las actas de las mesas, los listados de asistencia y las presentaciones trabajadas con las áreas.
3. Acompañar y participar activamente en la implementación y aplicación de las actualizaciones y ajustes del manual políticas contables, de conformidad con las reglamentaciones que la Contaduría General de la Nación haya expedido o expida durante la vigencia del contrato, relacionado con el marco normativo vigente.	50,00%	50.00%	De conformidad con las actas de socialización del manual de políticas actualizado con resolución municipal 5541 del 24 de diciembre de 2024, se están reuniendo las inquietudes en torno a las políticas a fin de determinar la necesidad de actualizar el documento junto con las resoluciones de la contaduría señaladas en la obligación 1.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
4. Apoyar a la Secretaría de Hacienda en la revisión de la información financiera, cruces de información, registro de los diferentes ajustes para la depuración y saneamiento contables, bajo el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.	50,00%	50.00%	En cumplimiento de esta obligación, llevó a cabo el acompañamiento en la solución de inquietudes en materia de reconocimientos de cuentas por pagar y aplicación de impuestos nacionales, departamentales y municipales al grupo de contabilidad encargado del registro de las cuentas. Apoyó al área de contabilidad y Dirección Financiera en la proyección de la circular interna 005 de 2025 para la reactivación del impuesto de timbre. Se adjunta copia del documento proyectado.
5. Apoyar a la Secretaría de Hacienda en el fortalecimiento de las estrategias de control efectivo y permanente que contribuyan a la generación de información en las condiciones de veracidad, que refleje la realidad económica del municipio.	50,00%	50.00%	Teniendo en cuenta que 22 de abril apoyó el proceso de habilitación de usuario en el Sistema de Información de Gestión de Estampilla Contractual – SIGEC para el Municipio y procedió a solicitar al proveedor del Sistema de Información Hasnet, el 8 de mayo de 2025 el desarrollo para la generación de tres archivos en las condiciones del Sigec para la generación de los reportes a cargar en este nuevo aplicativo. El trámite se llevó a cabo mediante correos electrónicos de los que se adjunta copia y se hizo reunión virtual por Teams el 8 de mayo de 2025 de 9:12 a.m. a 9:50 a.m. con la doctora Amanda Sequera Contador del municipio y el Ingeniero Juan Carlos Escobar de Seygob en la que se aclaró, por parte de la contratista el requerimiento de información y se acordó la entrega de los soportes normativos, manuales y usuario del sistema a Hasnet para el desarrollo.
6. Emitir los conceptos sobre los aspectos financieros que sean solicitados y brindar apoyo a la Secretaría de Hacienda en los requerimientos financieros realizados por los diferentes órganos de control y/o entidades gubernamentales.	50,00%	50.00%	En cumplimiento de esta obligación llevó a cabo el análisis de la base para aplicación del impuesto de timbre según decreto 175 de 2025. Adjunta copia del documento entregado.
7. Asesorar y presentar sugerencias a la Secretaría de Hacienda durante la implementación de los procedimientos contables y guías de aplicación reglamentados por la Contaduría General de la Nación bajo el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.	50,00%	50.00%	En cumplimiento de esta obligación llevó a cabo el acompañamiento en el ajuste del procedimiento de conciliaciones bancarias con la contratista Alejandra Rodríguez, el cual ya ha sido aprobado por gestión de calidad y publicado en el Kawak. De igual forma, el 6 de mayo de 2025 se realizó reunión de trabajo con la contratista Angela Mireya para coordinar la proyección de

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			los procedimientos de contingente judicial, cuentas por cobrar e información exógena, se acordó que inicialmente revise el manual de políticas contables como primer insumo para la actividad.
8. Las demás que sean requeridas por parte del supervisor dando alcance al objeto contractual	50,00%	50.00%	Hizo acompañamiento a reunión virtual con el doctor Ricardo Valencia de Gobs y la doctora Amanda Sequera el 13 de mayo de 2025 de 8:47 a.m. a 9:15 a.m. con el fin de tratar el tema de devolución de mayor valor pagado a la DIAN, presentando el caso al asesor para trámite de concepto. Recibió concepto el cual fue revisado y con fecha de mayo 15 (2:30 p.m.) llevó a cabo reunión con el asesor Pedro Ortiz para tratar también el tema de la devolución. Llevó a cabo apoyo en revisión y proceso de verificación de autenticidad correo DIAN con declaración sugerida de IVA al Municipio. Proceso de autenticidad no concluyente, se sugiere presentar para la DIAN dado que en este momento no está funcionando la página web. Se adjunta copia de los soportes de verificación.

DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:

OBSERVACIONES	Se verificó el informe de actividades presentado por la contratista, así como la planilla de seguridad por lo que se determina que cumple con los requisitos y compromisos para el pago de la presente cuenta.
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO	
SI ☒ NO ☐	
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	

VALOR INICIAL			\$60.631.200		
VALOR ADICIÓN					
VALOR TOTAL			\$60.631.200		
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR		% EJECUCIÓN
1	DE	8	\$7.578.900		12,50%
2	DE	8	\$7.578.900		25,00%
3	DE	8	\$7.578.900		37,50%
4	DE	8	\$7.578.900		50,00%
5	DE	8			
6	DE	8			
7	DE	8			
8	DE	8			
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$30.315.600		50,00%

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN				
	INFORME DE SUPERVISIÓN			CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
				PÁGINA	5 de 5

SALDO POR EJECUTAR		\$30.315.600			50.00%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025000201	16/01/2025	2311545992024251750 0670022.3.2.02.02.008	1101	\$60.631.200	\$7.578.900	\$30.315.600

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	86202687	ABRIL	SALUD	\$ 819.000
			PENSIÓN	\$1.114.000
			ARL	\$ 34.300
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo es NO materializado
Por fallas técnicas en los equipos	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo es NO materializado
Incapacidad médica por enfermedad por más de 10 días	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
NA						

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7253548		CONTRATISTA	LUZ STELLA GARCIA MURCIA	
FECHA DE CONTRATO	16/01/2025	NIT / CC	20.455.459	TELÉFONO	3107682263
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y APOYAR EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA GESTION FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	16-05-2025	PERIODO EVALUADO DEL	17/04/2025	AL	16/05/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	11
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	20
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
		GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	
Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1			10	
Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0				
LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones		1	4	4
	Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.		0		
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		97
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES _____					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.